



Asunción, 5 de octubre de 2026

Señores

SUPERINTENDENCIA DE VALORES

Presente

Att.: Sr. Rodrigo Sebastián Ruíz Morel

Superintendente

C.C.: BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCIÓN S.A.

Sr. Pablo Lu

Presidente

C.C.: CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY S.A.

César Barreto

Presidente

Ref.: Comunicación de Hechos Relevantes.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, en nuestro carácter de emisor, a fin de manifestar cuanto sigue:

Como es de conocimiento del mercado y de nuestros principales acreedores financieros, Frigorífico Concepción S.A. se encuentra actualmente desarrollando un proceso integral de reestructuración de sus obligaciones financieras, que comprende negociaciones con distintos grupos de acreedores y tiene como objetivo alcanzar una estructura de capital sostenible, preservar el valor operativo de la Compañía y establecer condiciones que permitan el cumplimiento ordenado de sus obligaciones en el largo plazo.

En el marco de dicho proceso, la Compañía viene manteniendo negociaciones con sus acreedores financieros internacionales y sus respectivos asesores. Durante este período, el servicio de determinadas obligaciones financieras internacionales se encuentra suspendido, mientras las partes avanzan en la evaluación y negociación de alternativas de reestructuración.

En estas circunstancias, la Compañía considera que continuar atendiendo selectivamente el servicio de determinadas obligaciones financieras mientras otras permanecen suspendidas resultaría inconsistente con el carácter integral del proceso de reestructuración actualmente en curso, pudiendo además dificultar la construcción de una solución equilibrada, sostenible y ordenada con el conjunto de sus acreedores financieros.



Por tal motivo, y como parte de ese mismo proceso integral, Frigorífico Concepción S.A. informa anticipadamente que no efectuará el pago de los intereses con vencimiento el 8 de octubre de 2026 correspondientes a la Serie 5 del Programa de Emisión Global G3. Asimismo, mientras se encuentre en curso este proceso de negociación, la Compañía no prevé continuar atendiendo el servicio de intereses de las obligaciones financieras locales comprendidas en la reestructuración.

Esta decisión responde al principio de que la deuda financiera local debe ser abordada bajo un tratamiento consistente y equitativo respecto de la deuda financiera internacional, cuyo servicio se encuentra actualmente suspendido, evitando pagos selectivos que puedan resultar incompatibles con el carácter integral del proceso y procurando alcanzar una solución sostenible para el conjunto de los acreedores financieros de la Compañía.

Lo anterior no implica desconocimiento, renuncia ni cuestionamiento alguno respecto de las obligaciones asumidas por la Compañía frente a sus obligacionistas locales. Por el contrario, responde a la necesidad de incorporar dichas obligaciones dentro de una solución financiera integral que permita preservar el valor de la Compañía y generar las condiciones necesarias para atender sus compromisos de manera sostenible.

La Compañía considera que los obligacionistas locales constituyen una parte relevante de dicho proceso y entiende que corresponde abrir, desde este momento, un canal formal, directo y transparente de información y diálogo con ellos.

Frigorífico Concepción S.A. pretende llevar adelante este proceso con transparencia, previsibilidad y diálogo, procurando preservar el valor de la Compañía y alcanzar una solución que contemple adecuadamente los intereses de sus distintos grupos de acreedores.

Por todo lo expuesto, solicitamos a MERSAN ABOGADOS S.R.L. que proceda a realizar las actuaciones necesarias para la convocatoria de la Asamblea y a efectuar las comunicaciones y demás diligencias que correspondan conforme a la normativa aplicable y a los documentos de emisión.

En consecuencia, la Asamblea tendrá por objeto informar a los obligacionistas acerca de la situación financiera y operativa de la Compañía; las medidas adoptadas y actualmente en ejecución; los avances realizados en materia de estructura organizacional, administración financiera y gobierno corporativo; el estado general del proceso de reestructuración financiera; y los lineamientos bajo los cuales la Compañía propone abordar sus obligaciones con los tenedores de bonos locales dentro de dicho proceso.

La Compañía queda a disposición del Representante de los obligacionistas para coordinar el orden del día, la documentación correspondiente y los demás aspectos necesarios para la convocatoria y celebración de la Asamblea.

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente.

FRIGORÍFICO CONCEPCIÓN S.A.
JAIR ANTONIO DE LIMA
Firmado digitalmente por
JAIR ANTONIO DE LIMA
Fecha: 2026.10.06 11:55:36
-03'00'